

Guayaquil, 28 de febrero de 2019

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía

SOLUCIONES UNIVERSALES EN SERVICIOS TURISTICOS S.A. SUNNSETT

1. ALCANCE Y OPINIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto al Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he examinado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

A continuación, enumero alguno de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados:

1.1 Compare los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral con los saldos de las cuentas del mayor general.

2.1 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Estado de Situación Financiera.

2. EVALUACIÓN.

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, no se observan incidencias ni asuntos de interés, que deban ser mencionados en el presente informe

Es importante señalar que estos Estados Financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

No se han observado diferencias de criterio contable, en relación a los Estados Financieros del ejercicio pasado.

Adicionalmente, se observa que los Estados financieros cumplen con la normativa contable vigente en el Ecuador.

No se observan movimientos de la compañía, en comparativa al ejercicio anterior, en línea a las tendencias observadas en el sector durante el ejercicio 2018. Por las razones antes expuestas, considero que los estados financieros no reflejan movimientos, dándonos fielmente la realidad de la compañía.

3. EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observó violaciones a los estatutos o la ley, dando una evaluación positiva al respecto.

4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el periodo no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de la compañía Soluciones Universales En Servicios Turísticos S.A. Sunnsett, al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, que han sido adoptadas y autorizadas para su adopción por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De ustedes atentamente.


C.P.A. JOSUE DAVID CAMPOVERDE HERRERA
RUC: 0926244252001
COMISARIO